



## PACTO GLOBAL

### MUNICIPIO DE CALDAS

Vigencia de la información: año 2020

A continuación, se describen las acciones realizadas por el municipio de Caldas frente a los 10 principios del Pacto Global, enmarcados en sus 4 ejes temáticos.

<b>DERECHOS HUMANOS</b>	<b>Principio 1:</b> Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados internacionalmente; <b>Principio 2:</b> No convertirse en cómplices de abusos de los derechos humanos.
<b>ESTÁNDARES LABORALES</b>	<b>Principio 3:</b> Respetar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva; <b>Principio 4:</b> Eliminar todas las formas de trabajo forzado y obligatorio; <b>Principio 5:</b> Eliminar el trabajo infantil; y <b>Principio 6:</b> Eliminar la discriminación en lo relacionado con empleo y ocupación
<b>MEDIO AMBIENTE</b>	<b>Principio 7:</b> Apoyar el enfoque preventivo frente a los retos ambientales; <b>Principio 8:</b> Adoptar iniciativas para promover mayor responsabilidad medioambiental; <b>Principio 9:</b> Promover el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del ambiente.
<b>ANTI-CORRUPCIÓN</b>	<b>Principio 10:</b> Combatir la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.



## 1. EN DERECHOS HUMANOS

Acción: ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES Y PEDAGÓGICAS PARA LA DIFUSIÓN RECONOCIMIENTO, PROTECCIÓN, DEFENSA Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DISEÑADAS E IMPLEMENTADAS (DDHH).

Descripción: Realizar estrategias comunicacionales y pedagógicas que permitan la defensa de derechos humanos de la población del municipio, entre los que se encuentran actores como líderes sociales y víctimas del conflicto armado interno en el municipio

Logro: Estrategias comunicacionales establecidas por los canales de comunicación del municipio

Acción: ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VULNERACIONES DE DERECHOS HUMANOS.

Descripción: articulación interinstitucional en pro de realizar acciones de prevención de vulneración de derechos humanos e implementar ruta de atención y orientación de los ciudadanos de municipio frente al tema.

Logros:

Implementación de una ruta Orientación y acompañamiento de Protección a Líderes, Lideresas, Defensores y Defensoras de DDHH.

Acompañamiento institucional en las movilizaciones y manifestaciones sociales, en el marco del ejercicio del derecho a la protesta social.

Acción: ESTRUCTURAR, FORMULAR E IMPLEMENTAR EL PLAN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.

Descripción: Realizar un plan municipal de Derechos humanos articulado con la política pública de nivel departamental y nacional.

Logro: Plan Municipal de derechos humanos estructurado e implementado



## 2. EN ESTÁNDARES LABORALES

Acción: SERVIDORES EN ORGANIZACIONES SINDICALES.

Descripción: La entidad tiene 25 servidores que pertenecen a una Organización Sindical con un acuerdo de negociación vigente

Logro: Decreto No 153 del 2020 “Por medio del cual se adopta el Acuerdo Colectivo entre la organización de empleados públicos del municipio de Caldas Antioquia –Sintrasema y el Municipio de Caldas para la vigencia 2020”.

En la entidad no existe trabajo forzado, ni infantil y ningún tipo de discriminación.

## 3. EN MEDIO AMBIENTE

Para el municipio de Caldas su principal propósito, es lograr que el medio ambiente se constituya en un eje estructurante para alcanzar un desarrollo sostenible del territorio, propendiendo porque sea la base, a través de la cual, se definan las estrategias de inversión en materia de infraestructura y condiciones del hábitat.

El componente ambiental requiere, como lo menciona el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 (DNP, 2018), considerar la riqueza natural como activo estratégico de la Nación y por ende de los territorios.

El medio ambiente se ha constituido en elemento de perspectiva fundamental para alcanzar el desarrollo sostenible, considerando que éste se encuentra en creciente riesgo, principalmente por la crisis climática y los diversos fenómenos que están afectando los ecosistemas estratégicos y la biodiversidad; entre los que tenemos la deforestación, la generación de gases efecto invernadero, entre otros. Estos fenómenos, se expresan en los diversos territorios, deterioran la calidad de vida y afectan el bienestar; por lo que se hace urgente fortalecer las estrategias que permitan adoptar, de forma gradual, la dimensión ambiental en los instrumentos de planificación local, teniendo en cuenta las particularidades territoriales.

Caldas, en el contexto metropolitano es uno de los Municipios con mayor potencial ambiental, tiene suelos de protección que cubren el 95.5% del territorio, según el PBOT vigente, cuenta con importantes zonas de protección ambiental y áreas destinadas a la protección de fuentes abastecedoras como se evidencia en el siguiente resumen:



• **Áreas Protegidas del SINAP de Carácter Público Regional**

DENOMINACIÓN	MUNICIPIOS	ACTO DECLARATORIO
Distrito de Manejo Integrado de los Recursos Naturales Renovables Divisoria Valle de Aburrá - Río Cauca.	Itagüí, La Estrella, <u>Caldas</u> , Amagá, Angelópolis, Heliconia, Bello, Medellín, Ebéjico, San Jerónimo y San Pedro de los Milagros	Acuerdo 267 del 10 de septiembre de 2007.
Reserva Forestal Protectora Regional Alto de San Miguel	Caldas	Acuerdo 476 del 22 de septiembre de 2016.

Fuente: CORANTIOQUIA

• **Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCAS**

DENOMINACIÓN	MUNICIPIOS	ACTO DECLARATORIA O REGISTRO
Río Aburrá	<u>Caldas</u> , Sabaneta, La Estrella, Envigado, Itagüí, Medellín, Bello, Copacabana, Girardota, Barbosa, Donmatias y Santo Domingo en la jurisdicción de CORANTIOQUIA y Guame y San Vicente en la jurisdicción de CORNARE.	Resolución 040-RES1811-6712 del 30 de noviembre de 2018.
Río Amagá	Armenia, Amagá, Angelópolis, <u>Caldas</u> , Fredonia, Ebéjico, Heliconia, La Pintada, Santa Bárbara, Titiribí y Venecia.	Resolución Corporativa 040-RES1811-6715 del 30 de noviembre de 2018.

Fuente: CORANTIOQUIA

• **Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico – PORH**

DENOMINACIÓN	MUNICIPIOS	ACTO DECLARATORIA O REGISTRO
Quebrada La Sinifaná	Titiribí, Amagá, Caldas, Fredonia y Venecia	Resolución 040-RES1806-3330 del 15 de junio de 2018.
Río Amagá	Titiribí, Amagá, Caldas, Angelópolis, Heliconia y Armenia.	Resolución 040-RES1812-7442 del 27 de diciembre de 2018

Fuente: CORANTIOQUIA<sup>12</sup>

A continuación, se relacionan aquellas actividades de mayor relevancia, realizadas para la vigencia 2020 enmarcadas en el componente ambiental:



**Acción: ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS**

**Descripción:** El aumento en la generación de residuos sólidos, conlleva a que algunos ciudadanos realicen mala disposición de los mismos, proliferando la presencia de vectores, roedores, malos olores, generando un impacto ambiental y social negativo en la población y a su vez afectando las características paisajísticas del entorno

**Logro:** se eliminaron 24 puntos críticos

**Acción: SIEMBRAS**

**Descripción:** Se realizaron siembras de especies arbóreas y ornamentales en predios urbanos y rurales del municipio. Se realizaron podas de mantenimiento y limpieza de varios individuos arbóreos con la ayuda de la unidad de gestión del riesgo del municipio de Caldas, Defensa civil, Bomberos de Caldas y la empresa Aseo Caldas.

**Logro:** Se sembraron 2736 individuos arbóreos y 2060 individuos de especies ornamentales y de jardín.

**Acción: SEGUIMIENTO EN EL ALTO DE SAN MIGUEL**

**Descripción:** Se definieron diferentes estrategias para la atención de las necesidades en la Reserva Forestal Protectora Regional Alto de San Miguel, ya que es un Área Natural Protegida declarada mediante el Acuerdo 476 de 22 de septiembre de 2016, por el Consejo Directivo de CORANTIOQUIA, denominada “Reserva Forestal Protectora Regional Alto de San Miguel”. El área debe ser conservada asegurando la presencia de bosques naturales y lo que intrínsecamente estos poseen, con el fin de destinarla al establecimiento, mantenimiento y utilización sostenible de estos bosques y demás coberturas vegetales naturales, prevaleciendo el efecto protector.

**Logro:** Se han realizaron visitas de seguimiento, en articulación con la Unidad de Gestión del Riesgo, Defensa Civil, Personería, Unidad Ambiental de la Secretaria de Planeación, Bomberos, y las autoridades ambientales, Corantioquia, y el Área Metropolitana del Valle de Aburra –AMVA.

Se realizaron 60 recorridos de control y vigilancia por los ecosistemas estratégicos del municipio de Caldas (DMI divisoria río Cuaca Valle de Aburrá y RFPR Alto de San Miguel), a través de las siguientes acciones:

- Se realizaron 8 recorridos de apropiación social por los ecosistemas estratégicos
- Se realizaron 8 ciclos de cine ambiental



- Se realizaron 8 campañas para la apropiación de la biodiversidad y los ecosistemas estratégicos
- Se realizaron 4 talleres del artesano con material reciclado
- Se sembraron 41 árboles.

#### Acción: SEGUIMIENTO ESCOMBRERAS

Descripción: Se realizaron visita de seguimiento a las escombreras, liderada por el señor Alcalde y acompañaron las siguientes entidades y dependencias: CORANTIOQUIA, Área Metropolitana del Valle de Aburra, la Inspección Primera, Secretaría de Gobierno -Gestión del Riesgo, Secretaría de Infraestructura y La Secretaría de Planeación.

El objetivo de la visita fue evaluar en qué estado se encuentran las escombreras y así determinar las acciones implementar en cada una de ellas.

Logro: Se identificaron 7 escombreras, 3 de las cuales ya no se encontraban operando.

#### **4. EN ANTI-CORRUPCIÓN (Secretaría de Planeación)**

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, nace del Estatuto Anticorrupción, donde proponen estrategias dirigidas a combatir la corrupción mediante mecanismos que faciliten su prevención, control y seguimiento. Tal como se menciona en el marco legal de este documento la Administración Municipal incluye en su planeación estratégica y de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, el Plan Anticorrupción y atención al ciudadano, como evidencia del compromiso de la alta dirección del Municipio, en el cual se establecen estrategias de lucha contra la corrupción, teniendo en cuenta la participación de la comunidad, servidores públicos, líderes públicos y facilitadores del Sistema Integrado de Gestión. Contemplando, además, las recomendaciones y acciones de mejoramiento derivadas del seguimiento y control al Plan Anticorrupción y atención al ciudadano de la vigencia anterior y aquellas tendientes a orientar la formulación de los planes de la presente vigencia.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC, aplica para todos los servidores públicos y personal de apoyo (contratistas) de la Alcaldía de Caldas, en la ejecución de sus procesos, el desarrollo de sus funciones y la normatividad aplicable. Integrado lo anterior con el requerimiento realizado a las entidades públicas por la Ley 1474 de 2011 en su artículo 73, sobre la obligación de la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al



Ciudadano, procedió la Administración Municipal al cumplimiento de este direccionamiento, reflejando los componentes definidos:



**Acción: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN**

**Descripción:** Orientar anualmente, el desarrollo y la implementación de una eficaz, eficiente y efectiva gestión del riesgo, a partir de la identificación, análisis y control de los posibles hechos generadores de corrupción, tanto interna como externa; el análisis de causas, sus consecuencias y el establecimiento de medidas orientadas a controlarlos para contribuir al logro de los objetivos de los procesos.

**Logros:**

Se definió la Política de Administración de riesgo en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia de 2021.

Se realizó difusión de la política a servidores de la entidad (funcionarios y contratistas)

Se realiza la actualización del mapa de riesgos institucional para la vigencia de 2021 en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano. Se encuentra debidamente publicado en la página web de la entidad.



**Acción: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES**

**Descripción:** Hacer más fácil el acceso a los trámites y servicios que ofrece la Alcaldía de Caldas, a través de las dependencias responsables de los trámites, mediante los lineamientos para la racionalización emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP con la finalidad de lograr la simplificación, aumento de la eficiencia y acercamiento de los servicios al Ciudadano.

**Logro:** Actualización de trámites en SUIT

**Acción: RENDICIÓN DE CUENTAS**

**Descripción:** Definir lineamientos encaminados a fomentar la transparencia en la gestión de la Alcaldía de Caldas que permitan la identificación, medición, monitoreo, seguimiento y control oportuno de los riesgos, la sistematización y racionalización de los trámites de la entidad, la rendición de cuentas efectiva y permanente, la participación ciudadana, y el fomento de las estrategias para el mejoramiento de la atención que se brinda al ciudadano.

**Logros:**

Encuentros con grupos de valor asociados a la entidad (JAC, encuentros comunales, encuentros ambientales, capacitaciones JAC, Consejo Consultivo de Turismo, Jornadas de empleabilidad, grupo étnico - entidades religiosas y de culto, víctimas), lo anterior con el fin de rendir cuentas y avances del plan de desarrollo.

Encuentros descentralizados a nivel urbano y rural

**Acción: ATENCIÓN AL CIUDADANO**

**Descripción:** Definir lineamientos encaminados a fomentar la transparencia en la gestión de la Alcaldía de Caldas que permitan la identificación, medición, monitoreo, seguimiento y control oportuno de los riesgos, la sistematización y racionalización de los trámites de la entidad, la rendición de cuentas efectiva y permanente, la participación ciudadana, y el fomento de las estrategias para el mejoramiento de la atención que se brinda al ciudadano.

**Logro:** Disminución en el número de PQRSD atendidas de manera extemporánea





**Acción: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

**Descripción:** Fortalecer el derecho fundamental de acceso a la información pública de los ciudadanos mediante la ejecución de estrategias que permitan la implementación y sostenimiento de la Política de Transparencia y acceso a la información pública.

**Logro:** Nivel de cumplimiento del 92% en el índice de transparencia y acceso a la información

**Acción: INICIATIVAS ADICIONALES**

**Descripción:** Definir lineamientos encaminados a fomentar la transparencia en la gestión de la Alcaldía de Caldas que permitan la identificación, medición, monitoreo, seguimiento y control oportuno de los riesgos, la sistematización y racionalización de los trámites de la entidad, la rendición de cuentas efectiva y permanente, la participación ciudadana, y el fomento de las estrategias para el mejoramiento de la atención que se brinda al ciudadano.

**Logro:** Realización de campañas de socialización del código de integridad